

DERECHOS HUMANOS: ¿DÓNDE SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS?

1. Introducción

Los derechos humanos son el conjunto de facultades, libertades y garantías inherentes a toda persona por el solo hecho de ser humana. Su reconocimiento y protección constituyen uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho.

Para comprender su alcance, es fundamental identificar dónde se encuentran reconocidos o “tipificados”, es decir, en qué normas y sistemas jurídicos están establecidos.

2. Derechos humanos en el ordenamiento jurídico interno

En el caso argentino, los derechos humanos se encuentran reconocidos principalmente en:

a) Constitución Nacional

La Constitución Nacional Argentina es la norma suprema del ordenamiento jurídico.

- Primera parte (Declaraciones, Derechos y Garantías): reconoce derechos civiles y políticos clásicos (vida, libertad, igualdad, propiedad, debido proceso, etc.).
- Artículo 14 y 14 bis: derechos individuales y derechos sociales (trabajo, seguridad social, sindicalización).
- Artículo 33: derechos implícitos.

b) Tratados internacionales con jerarquía constitucional

A partir de la reforma de 1994 (art. 75 inc. 22), diversos tratados de derechos humanos tienen jerarquía constitucional, es decir, están al mismo nivel que la Constitución.

Entre los principales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre los Derechos del Niño

Estos instrumentos amplían y complementan los derechos reconocidos en la Constitución.

3. Sistemas de protección de derechos humanos

Los derechos humanos no solo están reconocidos en normas, sino también protegidos por distintos sistemas:

a) Sistema universal (ONU)

Organizado en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas.

- Establece estándares internacionales.
- Cuenta con comités que supervisan el cumplimiento de los tratados.

b) Sistema interamericano

Funciona en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Sus órganos principales son:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos

Permiten denunciar violaciones de derechos humanos cuando el Estado no brinda soluciones adecuadas.

4. Importancia de la tipificación de los derechos humanos

El reconocimiento normativo de los derechos humanos es fundamental porque:

- Obliga al Estado a respetarlos, garantizarlos y protegerlos.
- Permite a las personas reclamar judicialmente su cumplimiento.

- Establece límites al poder estatal.
- Garantiza la dignidad humana.